



PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ

ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

DIRECTIVA N° 003-2021-OEC/PDSP

1) Objetivo

Precisar el procedimiento para la distribución del material electoral y Precisar el procedimiento para el acto electoral del 12 de junio para la elección de los dirigentes de la estructura partidaria en el nivel nacional (CEN)

2) Alcance

Miembros del Congreso Nacional, de conformidad con el estatuto aprobado en el I Congreso Nacional del 30 de marzo 2021, Resolución No. 008-2019-OEC/PDSP.

3) Marco Legal

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones
- 3.3 Ley N.° 28094, Ley de Organizaciones Políticas
- 3.4 Estatuto aprobado el 30 de marzo 2021.
- 3.5 Reglamento Electoral: Capítulo I y II
- 3.6 Resolución No. 001-2021-OEC-PDSP
- 3.7 Resolución No. 008-2019-OEC/PDSP

4) Aspectos Generales

a) Del Material Electoral

El material electoral constará de:

- Padrón Electoral
- Cédulas de votación
- Actas Electorales
- Adicionalmente se entregarán ánforas y cámaras secretas

b) El lugar y horario de votación.

El lugar de votación se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Centro Recreacional San Juan KM.12.5 Ate, la votación se realizará a partir de las 12:00:00 horas hasta las 16:00, cerrando la votación a la hora que han sufragado los asistentes al congreso. Solo ingresan al local de votación los personeros acreditados de las listas inscritas. Previamente al acto electoral, se deberá elegir a un moderador para la elección de la mesa directiva entre los miembros del congreso. La mesa directiva elaborara su reglamento y competencias, que no atañen al proceso electoral, siendo esta responsabilidad exclusiva del OED-Lima y el OEC.

c) Procedimiento para el sufragio.

Los miembros de mesa, solicitarán en Documento Nacional de Identidad del elector a efecto de verificar su identidad. Ya que solo podrán sufragar los afiliados que figuren en el padrón electoral

d) Lista ganadora

La lista que obtenga mayoría de votos es la ganadora,

Lima, 23 de mayo 2021

JUAN JOSE AVALOS YACA

Presidente

Órgano Electoral Central